

don Adrián Gozávez Lacuesta, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

2483. *DECRETO 126/1975, de 14 de enero, por el que se nombra Jefe de Artillería de la División Acorazada «Brunete» número 1 al General de Brigada de Artillería don Francisco J. Valencia Remón.*

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la División Acorazada «Brunete» número uno al General de Brigada de Artillería don Francisco J. Valencia Remón, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

2484 *DECRETO 127/1975, de 14 de enero, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Sanidad de la IV Región Militar al General Subinspector Médico don Enrique Ballester Ramón.*

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de la Cuarta Región Militar al General Subinspector Médico don Enrique Ballester Ramón, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

2485 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Depositarios de Fondos de Administración Local en el concurso convocado por Resolución de 21 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio).*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 1974, páginas 2352 y 2353, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario, donde dice: «... en el curso convocado...», debe decir: «... en el concurso convocado...».

En las plazas correspondientes a las categorías primera, segunda y tercera, provincia de Barcelona, Ayuntamiento de Martorell, donde dice: «Don Roberto García Espinola», debe decir: «Don Roberto García Espinosa».

MINISTERIO DE INDUSTRIA

2486 *DECRETO 128/1975, de 10 de enero, por el que se dispone el cese de don José María Otero Navascués como Presidente del Instituto de Estudios Nucleares.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo dieciséis de la Ley veinticinco/mil novecientos sesenta y cuatro, de veintinueve de abril, reguladora de la Energía Nuclear, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de enero de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en disponer el cese como Presidente del Instituto de Estudios Nucleares de don José María Otero Navascués, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
ALFREDO SANTOS BLANCO

2487 *DECRETO 129/1975, de 10 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Jesús Olivares Baqué como Presidente del Instituto de Estudios Nucleares.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo dieciséis de la Ley veinticinco/mil novecientos sesenta y cuatro, de veintinueve de abril, reguladora de la energía nuclear, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de enero de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Presidente del Instituto de Estudios Nucleares a don Jesús Olivares Baqué.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos setenta y cinco,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
ALFREDO SANTOS BLANCO

2488 *DECRETO 130/1975, de 10 de enero, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Industria en Segovia a don Juan Luis Carrascal Rodríguez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de enero de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Industria en Segovia a don Juan Luis Carrascal Rodríguez, Ingeniero Industrial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
ALFREDO SANTOS BLANCO

MINISTERIO DE AGRICULTURA

2489 *DECRETO 131/1975, de 10 de enero, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Almería a don José Luis Hernández Sánchez.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de enero de mil novecientos setenta y cinco

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Almería a don José Luis Hernández Sánchez, del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCÍA-BAXTER

2490 *RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se nombran funcionarios públicos propios de este Instituto a los opositores correspondientes a la convocatoria para cubrir vacantes de Técnico administrativo.*

Vista la lista de opositores aprobados, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre de 1974, correspondiente a la convocatoria de 9 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre) para cubrir 22 vacantes de Técnico administrativo de este Instituto y la documentación aportada por los interesados,

Esta Dirección, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria y el artículo 6.7, b), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos autónomos, y previa aprobación